

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

SEGUNDA COMISION
21a. sesión
celebrada el miércoles
25 de octubre de 1989
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 21a. SESION

Presidente: Sr. DOLOINTSEREN (Mongolia)

más tarde: Sr. GHEZAL (Túnez)

SUMARIO

TEMA 82 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL

- f) MEDIO AMBIENTE (continuación)
- g) DESERTIFICACION Y SEQUIA (continuación)
- j) PROTECCION AMBIENTAL DE LOS ESPACIOS EXTRATERRITORIALES PARA LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS (continuación)

TEMA 85 DEL PROGRAMA: PROTECCION DEL CLIMA MUNDIAL PARA LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Distr. GENERAL
A/C.2/44/SR.21

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

30 de octubre de 1989

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

TEMA 82 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL (A/44/3, A/44/84, A/44/139, A/44/187, A/44/188, A/44/235, A/44/254, A/44/260, A/44/355, A/44/409 y Corr.1, A/44/467, A/44/499, A/44/598 y A/44/617)

f) MEDIO AMBIENTE (continuación) (A/44/25, A/44/256 y Corr.1, A/44/264, A/44/278, A/44/295, A/44/332, A/44/339 y Add.1 a 11, A/44/340, A/44/349, A/44/350, A/44/362 y Corr.1, A/44/386, A/44/479, A/44/480, A/44/578, A/44/632; A/C.2/44/L.2, L.6 y L.7)

g) DESERTIFICACION Y SEQUIA (continuación) (A/44/25, A/44/296, A/44/351; DP/1989/50)

j) PROTECCION AMBIENTAL DE LOS ESPACIOS EXTRATERRITORIALES PARA LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS (continuación) (A/44/193)

TEMA 85 DEL PROGRAMA: PROTECCION DEL CLIMA MUNDIAL PARA LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS (continuación) (A/44/260, A/44/264, A/44/340, A/44/394, A/44/409 y Corr.1, A/44/463, A/44/477, A/44/484; A/C.2/44/2)

1. El Sr. JOSEPHSON (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) dice que para afrontar con eficacia la crisis del medio ambiente se debe prestar atención prioritaria al desarrollo y a la eliminación de la pobreza. Hay que encontrar un equilibrio entre las necesidades humanas inmediatas, las medidas que convengan para hacer frente a esas necesidades y el medio ambiente que se va a dejar en herencia a las generaciones venideras, sin perder de vista las difíciles condiciones económicas internacionales que enfrentan los países en desarrollo.

2. El PNUD ha ampliado su colaboración con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, especialmente el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), los organismos especializados, las instituciones financieras internacionales y regionales y las comisiones económicas regionales. Además, las oficinas exteriores del PNUD apoyan más de 400 proyectos concretos sobre desarrollo y medio ambiente, evalúan, a petición de los gobiernos, las consecuencias de la aplicación del Protocolo de Montreal y velan, conjuntamente con los gobiernos y organismos interesados, por que se atribuya más importancia a la cuestión del medio ambiente en los exámenes de mitad del período del cuarto ciclo de programación. Los representantes residentes organizan seminarios nacionales en colaboración con los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales para promover la conciencia pública sobre el medio ambiente y formular estrategias y planes de acción por países, incluida la movilización de recursos adicionales con ese fin.

3. El PNUD, como parte del sistema de las Naciones Unidas, se ha comprometido a dedicar sus recursos y su red de 112 oficinas exteriores a prestar apoyo técnico a los aspectos del desarrollo relacionados con el medio ambiente y a asistir a los gobiernos y a la población en general en la preparación y celebración en 1992 de

(Sr. Josephson)

una conferencia sobre el medio ambiente y el desarrollo. Conjuntamente con el Banco Mundial, se han organizado conferencias de donantes en favor de Madagascar y Mauricio y, por iniciativa del PNUD, se despliegan esfuerzos regionales para adaptar el informe de la Comisión Brundtland a las condiciones, prioridades y realidades funcionales de cada región. Cabe esperar que estas medidas contribuyan a lograr una participación más eficaz de los países en desarrollo en los preparativos de la conferencia de 1992 y en la formulación y el logro de un consenso mundial en favor de la cooperación entre el Norte y el Sur. La conferencia debe centrar su atención en cuatro cuestiones fundamentales: poner a disposición de los países en desarrollo recursos financieros nuevos y adicionales en la forma de donaciones o préstamos en condiciones de favor, acelerar la transferencia de tecnología ambientalmente adecuada y de costo asequible hacia los países en desarrollo, aumentar la capacidad de esos países de explotar con eficacia sus recursos naturales y reconocer la función vital de la mujer respecto del medio ambiente. Se debe evitar que la conferencia degenera en un pernicioso debate Norte-Sur.

4. El Sr. MANIKFAN (Maldivas) señala las consecuencias del deterioro del medio ambiente para los pequeños países insulares en desarrollo y destaca especialmente el aumento del nivel del mar debido al calentamiento de la atmósfera con los llamados gases de invernadero, que acelerará la erosión de las costas, aumentará la salinidad del acuífero, destruirá las tierras cultivables y causará daños a los ecosistemas marino y terrestre con el consiguiente riesgo para la vida y las propiedades de millones de personas.

5. En diversos foros internacionales las Maldivas vienen alertando a la comunidad mundial sobre estas consecuencias. En ese contexto, el país decidió organizar una conferencia de pequeños Estados sobre el aumento del nivel del mar, que se celebrará en Malé en noviembre, en la que se tratará de sentar las bases para una cooperación entre los pequeños Estados más vulnerables encaminada a establecer un enfoque único del problema y recomendar variantes normativas prácticas para la adopción de medidas inmediatas.

6. El Sr. CAMARA (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) dice que la FAO, desde sus orígenes, se ha empeñado en promover programas y políticas de explotación racional y conservación de los recursos naturales. En lo que respecta al medio ambiente, se deben concentrar los esfuerzos en tres tareas fundamentales que guardan relación entre sí: resolver el conflicto entre los agricultores y su medio en la lucha por la alimentación y el bienestar económico, resolver el conflicto entre la satisfacción de las necesidades actuales y las de las generaciones venideras y prevenir los conflictos entre el medio ambiente y el desarrollo.

7. El orador señala que en muchos países en desarrollo la presión popular y la pobreza no dejan otra opción que la de talar bosques para asegurar la rotación de los cultivos o el suministro de leña y la de explotar en exceso los suelos y los pastizales. En los países desarrollados, los problemas del medio ambiente tienen

(Sr. Camara)

que ver más con las políticas agrícolas que con la pobreza. Por una parte, los sistemas intensivos de cultivo y explotación ganadera han producido excedentes que contribuyen a asegurar alimentos en períodos de sequía y otros desastres naturales, pero han perjudicado las perspectivas de exportación de productos agrícolas de los países en desarrollo y creado algunos problemas en su propio medio ambiente. La posibilidad de cambios climáticos que, a juicio de los científicos, obedece a que en los países desarrollados las emisiones de gases han producido el efecto de invernadero, podría plantear una grave amenaza a la agricultura de los países en desarrollo.

8. El orador señala que para afrontar los problemas del medio ambiente se requieren voluntad política, políticas más apropiadas y mayores inversiones en la investigación, la transferencia de tecnología y los servicios de apoyo a los agricultores. Los gastos sustanciales que todo ello entraña exceden las posibilidades de la mayoría de los países en desarrollo, que están sumamente endeudados. Por consiguiente, el apoyo internacional prestado para mejorar el medio ambiente y lograr una agricultura viable debe complementar la ayuda destinada a las actividades de desarrollo y a las estrategias de reducción de la deuda presentes y futuras.

9. La FAO ha dedicado considerables recursos técnicos a evitar el deterioro actual del medio ambiente y sus consecuencias para el futuro. Mediante su plan internacional sobre recursos fitogenéticos, que ya se está aplicando y que puede servir como mecanismo institucional para el instrumento jurídico internacional sobre diversidad biológica previsto, la FAO también está dando impulso a una amplia gama de medidas de conservación. Sobre la base de esa experiencia, en el futuro inmediato se concentrará en la adopción de medidas similares relacionadas con los recursos genéticos animales.

10. Se espera que en la Conferencia de la FAO, que se celebrará en breve, se apruebe la introducción del concepto de información y consentimiento previos en el Código de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas, lo que debe traducirse en una reducción de la exportación y el vertimiento de desechos sumamente tóxicos. Gracias al Plan de Acción Forestal en los Trópicos y con la asistencia de numerosos donantes, la FAO está prestando asistencia a los países en desarrollo en materia de reforestación y de conservación de los recursos genéticos forestales. Estos son algunos ejemplos de políticas y programas de acción concebidos y ejecutados por la FAO.

11. La ejecución de las tareas mencionadas corresponde a todos, pues su peso no puede recaer exclusivamente en la FAO, los demás organismos de las Naciones Unidas y unos pocos donantes importantes. Hay que adoptar criterios generales, asumir responsabilidades comunes y compartir equitativamente los gastos y los beneficios. La FAO hará cuanto esté a su alcance para contribuir a solucionar los problemas ambientales y espera participar activamente en los preparativos de la conferencia de 1992 sobre el medio ambiente y el desarrollo.

12. El Sr. VARGAS (Brasil) señala que en la región de América Latina y el Caribe se han celebrado reuniones de alto nivel en que se han examinado y coordinado diversas políticas relativas al medio ambiente. El Brasil se sentiría honrado de ser el país huésped de una conferencia de las Naciones Unidas dedicada a todos los aspectos de la interrelación entre medio ambiente y desarrollo, en que se formularan recomendaciones sobre las medidas que podría adoptar la comunidad internacional al respecto.

13. La protección del medio ambiente ha adquirido gran importancia para la humanidad, pero los problemas ambientales no son fenómenos naturales aislados, sino un resultado de la constante interacción entre las actividades económicas y el medio natural del ser humano. Se ha destacado la dimensión mundial de la degradación del medio ambiente debida a dos fenómenos que pueden tener dramáticas consecuencias: el aumento de la temperatura de la atmósfera y el agotamiento de la capa de ozono. Sin embargo, también hay que prestar atención a otro aspecto de la crisis ambiental: la repercusión de estos fenómenos a nivel local. La solución de los problemas ambientales de carácter mundial posiblemente exija la adopción de medidas concertadas que sean aceptadas por todos los Estados. En cambio, para solucionar los problemas locales en la mayoría de los casos habrá que adoptar medidas a nivel nacional. Los países en desarrollo deben recibir con tal objeto asistencia financiera y técnica por intermedio de organismos multilaterales o de mecanismos de cooperación bilateral y deben contar con el estímulo de actividades internacionales y de políticas nacionales que aporten los recursos que necesitan y les den acceso a técnicas adecuadas desde el punto de vista ambiental. Por su parte, los países industrializados deberán hacer un uso más eficaz de sus recursos energéticos, y desarrollar y adoptar técnicas que reduzcan el nivel actual de derroche de esos recursos, sobre todo de los recursos naturales.

14. La comunidad científica reconoce que hay que seguir realizando investigaciones para dar respuestas atinadas al problema del cambio climático. Los estudios científicos sobre las causas y consecuencias de los cambios climáticos son fundamentales para establecer normas internacionales que permitan modificar las tendencias actuales. No obstante, la celebración frecuente de reuniones técnicas de participación limitada del Grupo Internacional sobre el Cambio Climático ha reducido la participación de los países en desarrollo. Para que el proceso de negociaciones de una convención modelo sobre el cambio climático dé resultados satisfactorios es imprescindible conocer a fondo la información científica sobre este tema. El orador considera que no conviene que al término del proceso se adopte un instrumento que no cuente con la aceptación de toda la comunidad internacional.

15. En cuanto al problema del agotamiento de la capa de ozono, es evidente la relación que existe entre la degradación del medio ambiente y los modelos de producción y consumo adoptados por la civilización industrial. Aunque el Brasil consume menos del 1% de las sustancias que figuran en el Protocolo de Montreal y produce una proporción aún menor de ellas, el Congreso brasileño está analizando la posibilidad de que Brasil se adhiera al Protocolo de Montreal y el Convenio de Viena

(Sr. Vargas, Brasil)

para la Protección de la Capa de Ozono. Además, el Congreso tiene en examen un proyecto de ley destinado a limitar el empleo de clorofluorocarburos y halocarburos y a imponer condiciones aún más estrictas que las previstas en el Protocolo con respecto a su empleo. Al respecto, convendría que se aplicara el principio de trato diferenciado a los países en desarrollo que consumen volúmenes menores de esas sustancias. Los países en desarrollo sólo pueden sustituir los equipos con que cuentan actualmente y modificar sus líneas de producción con eficacia si tienen acceso a nuevas técnicas y sustancias que reemplacen las que emplean en la actualidad.

16. El problema del tráfico de desechos tóxicos es de sumo interés para los países en desarrollo. El Brasil participó activamente en el grupo de trabajo especial y en la conferencia diplomática en la que se redactó el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación. Sin embargo, el Brasil considera que no se debe utilizar el Convenio de Basilea como un medio para contribuir al comercio internacional de desechos. Los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos deberían limitarse al mínimo indispensable y no se deberían estimular como "actividad lucrativa".

17. La protección del medio ambiente no se puede considerar desde el punto de vista limitado del peligro marginal que podría plantear el desarrollo del tercer mundo a las futuras generaciones. Por el contrario, hay que considerarlo desde la óptica de las dimensiones que ha adquirido la degradación ambiental y que no se detendrá a menos que se modifiquen los patrones de producción y consumo de los países desarrollados.

18. La Sra. PERKOVIC (Yugoslavia), refiriéndose en particular a la relación entre el medio ambiente y el desarrollo y la cooperación económica internacional, recuerda que dos años antes la Asamblea General aprobó las resoluciones 42/186, relativa a la Perspectiva Ambiental hasta el año 2000 y más adelante, y 42/187, relativa al Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. En esa oportunidad, la delegación de Yugoslavia estuvo de acuerdo en que el desarrollo sostenible debía ser uno de los principios rectores de las Naciones Unidas. No obstante, ahora que corresponde evaluar la aplicación de esas resoluciones, no es fácil definir con precisión el concepto del desarrollo sostenible aunque queda en claro que existe una relación muy estrecha entre el medio ambiente y el desarrollo. Es imposible lograr un desarrollo sostenido sin tomar en consideración la protección del medio ambiente y viceversa.

19. En el informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones mencionadas (A/44/350), se presenta la información proporcionada por los Estados Miembros que, aunque no es exhaustiva, revela que se está prestando particular atención a la protección del medio ambiente. También queda en evidencia que, pese a sus enormes dificultades económicas, los países en desarrollo conceden gran importancia al medio ambiente. En vista de que existen diferencias respecto de la prioridad que se otorga a problemas ambientales concretos, en las deliberaciones

(Sra. Perkovic, Yugoslavia)

que se realizan a nivel internacional se debe considerar toda la gama de problemas ambientales. En el informe del Secretario General se indica también que en prácticamente todos los sectores más importantes se realizan actividades destinadas a proteger el medio ambiente. Sin embargo, a pesar de su importancia para el desarrollo sostenible y racional desde el punto de vista ambiental, la delegación de Yugoslavia estima que no se ha otorgado suficiente atención a los sectores de la energía y el transporte.

20. La oradora está de acuerdo con la opinión expresada en el párrafo 23 del informe, de que en la planificación y en las políticas de desarrollo se debe tener en cuenta el medio ambiente. Yugoslavia está haciendo todo lo posible por incluir al medio ambiente como factor integrante del desarrollo. Tanto en la Constitución Federal, como en las constituciones de las repúblicas y las provincias y en los planes económicos y sociales se presenta una definición del concepto de protección ambiental. Se adapta el desarrollo económico y social a la protección del medio ambiente. Entre las medidas concretas que contribuyen a un desarrollo equilibrado y a la protección del medio ambiente, cabe destacar el contrato social sobre la protección ambiental y la promoción y la ordenación de la tierra en Yugoslavia, cuyos signatarios se comprometen a tomar en consideración los aspectos ambientales en las actividades de desarrollo. En cuanto a los instrumentos jurídicos relacionados con el medio ambiente, Yugoslavia ha tomado las medidas necesarias para firmar el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono y está considerando la posibilidad de firmar el Protocolo de Montreal.

21. En cuanto al tráfico ilícito de productos y desechos tóxicos y peligrosos, del informe del Secretario General sobre el tema (A/44/362) se desprende que los países en desarrollo están recibiendo este tipo de sustancias provenientes de los países industrializados. La correlación entre la amenaza del tráfico ilegal y la deuda del país receptor es particularmente inquietante. Yugoslavia es partidaria de prestar cada vez más atención a este problema y a las medidas que podrían adoptarse a nivel internacional. La delegación de Yugoslavia está de acuerdo, en términos generales, con las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General. Considera, en particular que se debe procurar por todos los medios posibles que el Convenio de Basilea entre en vigor cuanto antes y que todos los países se adhieran a él. Habría que proporcionar fondos para prestar asistencia técnica y jurídica a los países en desarrollo en esta esfera.

22. La oradora insiste en la gravedad que reviste el problema de la sequía y la desertificación, que no sólo tiene consecuencias económicas sino también ambientales. Si bien el clima ha sido favorable en los últimos tres años, la situación sigue siendo precaria y, por consiguiente, hay que seguir desplegando esfuerzos a nivel internacional para contribuir a las actividades que están realizando los países africanos afectados por la sequía y la desertificación.

23. El Sr. Ghezal (Túnez) ocupa la Presidencia.

24. El Sr. LWIN (Myanmar) señala que las últimas conclusiones científicas en el sentido de que ya está destruida la mitad de la capa de ozono sobre la Antártida obligan a tomar medidas urgentes para evitar la catástrofe. A este respecto es alentador que estén en vigor el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono desde 1988 y el Protocolo de Montreal desde enero de este año, y que en su primera reunión, celebrada en Helsinki en abril y mayo, los Estados partes en ambos se hayan comprometido a eliminar la producción y el consumo de clorofluorocarburos para el año 2000. Este y otros problemas ambientales requieren la acción concertada de toda la comunidad internacional. Los países en desarrollo, conscientes de los riesgos, han expresado muy claramente su decisión y deseo de incrementar la cooperación internacional. El orador reitera que si se adoptan medidas internacionales sobre el uso de sustancias perjudiciales para el medio ambiente, hay que tomar en consideración la necesidad de rectificar la disparidad existente en los niveles mundiales de consumo y producción de esas sustancias.

25. El representante de Myanmar afirma que la protección del medio ambiente y el desarrollo no pueden tratarse por separado, puesto que la pobreza también causa degradación ambiental. Los países en desarrollo luchan por el desarrollo económico y el progreso social en circunstancias muy difíciles. Por ello no deberían imponerse consideraciones ambientales a los países en desarrollo como una condición adicional para la ayuda o la financiación del desarrollo, ni puede aceptarse que la protección del medio ambiente sea un pretexto para menoscabar la soberanía de las naciones sobre sus recursos naturales. La delegación de Myanmar acoge con satisfacción la celebración de una conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo, de la que cabe esperar la formulación de nuevas directrices para una cooperación internacional eficaz en el decenio de 1990 y más allá.

26. Myanmar concede mucha importancia al medio ambiente porque la riqueza forestal constituye uno de sus recursos más importantes. Los bosques cubren el 57% de su superficie. Los productos del bosque no sólo representan el 30% de los ingresos del país por exportación, sino que son una fuente destacada de materiales para la construcción en el propio país. Al explotar estos recursos, las autoridades han tenido muy en cuenta el aspecto ambiental. Se impone un límite cuantitativo anual a la madera que puede extraerse, de tal modo que la teca y otras maderas duras sólo se cortan por encima de un tamaño mínimo del tronco una vez cada 30 años en las zonas asignadas. Las autoridades también toman medidas, como la de introducir técnicas agrícolas modernas, para frenar la reducción de los bosques provocada por la agricultura nómada en zonas montañosas del país. Las autoridades del país están poniendo en práctica un programa de reforestación. Cada año se distribuyen gratuitamente millones de plántulas, y en cuatro años se han repoblado unos 300 acres con teca y otros árboles de madera dura.

27. La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico ha buscado la colaboración de Myanmar para un seminario de administración forestal que permita compartir la experiencia de este país con los demás de la región, y el Secretario Ejecutivo de esta Comisión ha reiterado, en una carta al Gobierno de Myanmar a propósito de este seminario, que las riquezas naturales de Myanmar han sido bien administradas, especialmente en lo que respecta a los bosques.

(Sr. Lwin, Myanmar)

28. La protección ambiental merece la máxima atención y apoyo. Es una tarea que no pueden realizar las naciones por separado ni solo los países desarrollados, aunque actúen concertadamente, sino que tiene que ser fruto de la colaboración entre los países desarrollados y los países en desarrollo. En ella está en juego el futuro de la humanidad.

29. El Sr. OKALI (Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)) dice que los temas ambientales son amplios y variados: van desde el problema de la capa de ozono y el efecto de invernadero hasta los barrios urbanos de tugurios insalubres, desde la conservación de la diversidad biológica hasta la contaminación de los pozos. En suma, desde lo que se suele llamar el ambiente "natural" hasta el ambiente "construido" o "habitado". En un planteamiento ideal, ambas series de problemas recibirán igual atención. Pero en el mundo real, en el que los recursos son escasos, puede ocurrir que se concentren los esfuerzos en un aspecto en detrimento del otro. El Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) estima que los problemas ambientales de los asentamientos humanos deben formar parte integrante de todas las actividades ligadas a la problemática ambiental. Cerca de un cuarto de la humanidad, sobre todo en los países en desarrollo, pero no sólo en ellos, vive en condiciones totalmente inadecuadas de vivienda. Si aceptamos que no hay nada más importante que la vida y la dignidad de un ser humano, no se puede negar que la mejora de las condiciones ambientales, cuyas deficiencias privan a tantos seres humanos de salud y dignidad, merece la consideración prioritaria.

30. El aumento de los costes sanitarios y las pérdidas de productividad debidas a la mortalidad y morbilidad causadas por enfermedades gastrointestinales, respiratorias y otras, que pueden atribuirse a las pésimas condiciones de vivienda, ilustran los perjuicios económicos provocados por esas condiciones. Los países en desarrollo experimentan una transformación histórica que los hace pasar de economías esencialmente agrarias y rurales a otras con un gran desarrollo urbano. Por consiguiente, la productividad y el bienestar de sus centros urbanos es un factor determinante de la productividad y bienestar de sus economías. Desde este punto de vista, no puede resultar indiferente que entre el 40% y el 60% de los habitantes de las ciudades de los países en desarrollo vivan en condiciones muy precarias, no sólo por las pérdidas ya mencionadas, sino también por los recursos humanos que así se despilfarran.

31. A estas razones se pueden añadir otras de carácter político de mucho peso. Se estima que hacia 1980 unos 80 millones de hogares vivían en condiciones de absoluta pobreza en las zonas rurales de los países en desarrollo, y unos 41 millones en las zonas urbanas. Se prevé que hacia el año 2000 la situación será casi la inversa, y que en las zonas rurales habrá unos 56 millones de hogares que vivirán en absoluta pobreza, mientras que en las ciudades estos ascenderán a 75 millones. El paso de tanta gente de un ambiente rural habitualmente tranquilo a ambientes urbanos políticamente más evolucionados hacen prever que aumentará el activismo político en torno a las condiciones de vivienda de la población.

(Sr. Okali)

Semejante situación hará peligrar la estabilidad política y social de los países afectados, menoscabando las posibilidades de avanzar tanto hacia soluciones del problema de la protección ambiental como de un desarrollo viable.

32. El orador señala un vínculo práctico entre los problemas del medio urbano y la protección del medio ambiente. A veces no se ha percibido debidamente que la emigración rural representa un excedente de mano de obra absorbida por los centros urbanos afloja la presión sobre el medio rural, pues estas personas, de haberse quedado en el campo, tal vez se habrían visto empujadas a cultivar tierras marginales, contribuyendo así a la degradación del suelo, la deforestación y la desertificación. Además, los ingresos de estos emigrantes en las zonas urbanas pueden ser una ayuda para sus familias en las zonas rurales, permitiendo que éstas, quizá, no se vean obligadas a consumir leña como combustible. En otras palabras, las inversiones en el medio urbano pueden redundar en beneficios apreciables para el medio ambiente natural.

33. El orador concluye recordando que el CNUAH, en su resolución 12/18, aprobada en su 12º período de sesiones, recomendó a la Asamblea General que incluyera el tema de la contribución de los asentamientos urbanos y de la urbanización a un desarrollo sostenible y racional desde el punto de vista ambiental en el programa de la prevista conferencia de las Naciones Unidas de 1982. El camino hacia un desarrollo sostenible debe empezar en la puerta de la casa.

34. El Sr. ŠEPĚLÁK (Checoslovaquia) subraya también la importancia del tema del medio ambiente, y dice que la conservación y protección del ecosistema de nuestro planeta se ha convertido en un problema cuya solución es impensable sin los esfuerzos coordinados de todos los países. Ya en el cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, Checoslovaquia manifestó su disposición a tomar parte activamente en las negociaciones sobre estas cuestiones, tanto en el marco de la conferencia sobre el medio ambiente y el desarrollo como en otros foros.

35. Las iniciativas que han surgido al respecto indican que la comunidad internacional va tomando conciencia de la gravedad de estos problemas y que está afrontando con determinación la eliminación de los crecientes riesgos de catástrofes ambientales y la minimización de la vulnerabilidad ecológica de los países. Checoslovaquia apoya las opiniones contenidas en el informe del Secretario General relativo a la celebración de una conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo (A/44/256/Add.1-E/1989/66/Add.1).

36. Las delegaciones de Checoslovaquia y la República Socialista Soviética de Ucrania, sobre la base de la decisión 43/440 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1988, presentan en el actual período de sesiones un proyecto de resolución sobre la cooperación internacional para prevenir las amenazas a la seguridad ambiental. Ambas delegaciones creen que el proyecto, modificado sobre la base de algunas sugerencias hechas en conversaciones bilaterales, contará con el apoyo de las demás delegaciones porque contiene propuestas concretas para minimizar las amenazas mediante la vigilancia, la evaluación y la prevención.

(Sr. Šepeřák, Checoslovaquia)

37. El orador dice que la experiencia de Checoslovaquia con la aplicación de las resoluciones 42/186 y 42/187 de la Asamblea General demuestra cuán difícil es poner en práctica en el plano nacional los instrumentos internacionales. En principio, el enfoque de Checoslovaquia se ajusta a las recomendaciones y conclusiones que figuran en esas resoluciones. En la perspectiva a largo plazo hasta el año 2005, que se está preparando para su presentación al Gobierno, se contemplan algunas medidas como la protección de las fuentes de agua potable y el reciclaje de desechos y su eliminación de acuerdo con las más modernas técnicas.

38. Checoslovaquia intenta lograr un equilibrio entre la disponibilidad de recursos naturales y las exigencias del desarrollo económico y social. En la estrategia ambiental de Checoslovaquia, se harán, a corto plazo, múltiples inversiones ambientales, y se crearán, a largo plazo, las condiciones para que haya una modificación estructural gradual de la economía y, especialmente, de la producción industrial. Así, por ejemplo, se reducirá apreciablemente la utilización de lignito sulfuroso, que resulta poco eficiente, y se recurrirá en mayor medida a los combustibles gaseosos y a la energía nuclear.

39. De este modo, en los planes de desarrollo de Checoslovaquia, se incluirán los conceptos de un desarrollo no perjudicial para el medio ambiente y un desarrollo perdurable preconizados por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Asimismo se crearán las condiciones para que Checoslovaquia pueda participar en las etapas siguientes del debate sobre el tema en los planos regional, nacional e internacional.

40. Checoslovaquia asigna gran importancia a las actividades complementarias en materia del medio ambiente realizadas por determinados países o regiones. Al respecto, Checoslovaquia se está preparando para la Conferencia de Bergen sobre la adopción de medidas complementarias al informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. En la conferencia de representantes gubernamentales de los siete países vecinos de Checoslovaquia, celebrada en Praga en mayo de 1989, participaron también la Comisión Económica Europea, la Comisión Económica para Europa y el Consejo de Ayuda Mutua Económica. En la reunión, se establecieron unos principios y se definieron nuevas esferas de acción para la cooperación en el ámbito del medio ambiente en la subregión europea.

41. En la Conferencia complementaria de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, celebrada en Sofía, Checoslovaquia propuso crear un centro internacional de información, educación y capacitación ecológica y elaborar una convención sobre la prevención y notificación oportuna de accidentes industriales que puedan causar daños ambientales transfronterizos, y el intercambio de información y la prestación de asistencia mutua en la materia, y sugirió que se recomendara al Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para Europa que designara un grupo de expertos encargado de evaluar la responsabilidad por los daños causados por accidentes industriales.

42. El Sr. BORG OLIVIER (Malta) celebra que, como lo indica el Secretario General en los párrafos 26 y 27 del informe A/44/266, se esté empezando a lograr un consenso sobre la índole de los problemas que afectan a la comunidad internacional, consenso que en ninguna esfera es tan evidente como en la del medio ambiente. La convergencia de opiniones en materia de medio ambiente que ha imperado en el período de sesiones en curso, demuestra que la comunidad internacional ha alcanzado importantes progresos desde la aprobación de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

43. En cuanto a la celebración en 1992 de una conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo, la delegación de Malta apoya sin reservas la propuesta del Gobierno del Brasil de ser huésped de la conferencia. El ámbito general de la conferencia se ha definido suficientemente; quedan por determinar los aspectos organizacionales e institucionales del proceso preparatorio de la conferencia. La Asamblea General deberá decidir la fecha y el lugar de celebración de la conferencia, crear un órgano preparatorio de participación universal y decidir la composición de la secretaría de la conferencia. Para que la conferencia culmine con éxito, será preciso que reine un espíritu de avenencia y conciliación, fruto de la apreciación equilibrada de los intereses legítimos de cada grupo de países.

44. En cuanto al tema 85 del programa, el orador de Malta recuerda la resolución 43/53 de la Asamblea General, titulada "Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras", que fue aprobada por unanimidad sobre la base de una iniciativa del Gobierno de Malta. En dicha resolución, se dan pautas conceptuales para la elaboración de nuevos principios jurídicos internacionales en la materia, y se define una estrategia mundial para la labor vital que está realizando el Grupo Intergubernamental sobre cambios climáticos. Malta insta a todos los gobiernos, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales e instituciones científicas a facilitar la labor del Grupo Intergubernamental.

45. Gran número de países han expresado su voluntad de que se elabore una convención sobre el clima en que se incluyan las cuestiones que se pusieron de relieve en la resolución 43/53 de la Asamblea General. De hecho, en el inciso e) del párrafo 10 de dicha resolución, se mencionan los elementos que se podrían incluir en una convención internacional sobre el clima. La convención podría revestir una forma análoga a la del Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono. Malta considera que tal vez sería posible llegar a un acuerdo definitivo sobre la convención en un plazo de dos años en el ámbito de una conferencia diplomática que podría auspiciar el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Organización Meteorológica Mundial. Malta considera que la convención sobre el clima deberá hacer hincapié en los aspectos mundiales del problema de los cambios climáticos, de modo que se adhiriera a ella el mayor número posible de Estados. Los países industrializados quizá sean los indicados para tomar la delantera, habida cuenta de sus recursos y responsabilidades al respecto; sin embargo, una acción aislada resultaría insuficiente a mediano y a largo plazo.

(Sr. Borg Olivier, Malta)

La convención deberá asignar la debida atención a los medios con que cuentan los países en desarrollo y a sus niveles diferentes de desarrollo. Resulta, por ejemplo, razonable contemplar la inclusión de medidas de conformidad con las cuales los países en desarrollo tuvieran la obligación de responder a los cambios climáticos según un calendario diferente que el de los países desarrollados.

46. Refiriéndose al tema 82 j) del programa, la delegación de Malta considera que existe una deficiencia importante en la evolución de la protección ambiental. Los esfuerzos por proteger el medio ambiente han tenido hasta la fecha un alcance principalmente bien nacional. Sin embargo, es cada vez más evidente que los daños causados a los espacios extraterritoriales afectan a toda la humanidad. En consecuencia, la protección del medio ambiente dentro de las fronteras nacionales puede resultar inútil si no está respaldada por una protección análoga en los espacios extraterritoriales.

47. Ha dejado de ser razonable argüir que los Estados o las entidades que contaminan los espacios extraterritoriales no deben ser juzgados responsables por la comunidad internacional. Con demasiada frecuencia, la libertad de acceso a dichos espacios se ha interpretado como libertad para contaminar. Así, por ejemplo, la navegación intensa, el vertimiento de grandes cantidades de desechos y la explotación indiscriminada de recursos y el aumento de la contaminación procedente de fuentes terrestres, amenazan con destruir el frágil equilibrio ecológico de los mares. La acumulación de desechos en los océanos, incluidos desechos radiactivos derivados de los ensayos de armas nucleares, está alcanzando niveles intolerables. La Convención de 1982 sobre el Derecho del Mar no contiene medidas institucionales o jurídicas que garanticen la protección efectiva y global de los océanos. No puede negarse que se han logrado avances en la protección del medio ambiente, aunque los instrumentos aprobados se ocupan del problema en forma fragmentaria, pues no tienen en cuenta la interdependencia entre los espacios extraterritoriales y las zonas bajo control nacional. La delegación de Malta propone que las Naciones Unidas establezcan un grupo de personas eminentes encargado de estudiar los medios de que dispone la comunidad internacional para proteger eficazmente el medio ambiente en los espacios extraterritoriales.

48. El Sr. MOLLER (Dinamarca), hablando en nombre de los países nórdicos, dice que los problemas del medio ambiente figuran entre las prioridades del programa político mundial. El interés en la cooperación internacional y la voluntad política de establecer firmes compromisos y adoptar medidas van en aumento. El orador destaca la necesidad de contar con mecanismos más eficaces para la cooperación. Los países nórdicos consideran conveniente que continúe el debate sobre las ideas y propuestas de organizar las cuestiones relativas al medio ambiente en el sistema de las Naciones Unidas, hacen suyas las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración del PNUMA y consideran que son las primeras medidas de un proceso más amplio que llevará a corto plazo a lograr un aumento apreciable de la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para frenar el deterioro del medio ambiente y lograr un desarrollo sostenible y racional desde el punto de vista ambiental. Las medidas preventivas deben ser el único remedio a largo plazo para los problemas del medio ambiente y el desarrollo.

(Sr. Moller, Dinamarca)

49. Respecto de la preocupación expresada por los países en desarrollo en el sentido de que la integración de los intereses relacionados con el medio ambiente a la planificación, los programas y las políticas de desarrollo podría llevar a la introducción de nuevas condiciones para la ayuda o la financiación del desarrollo, los países nórdicos expresan satisfacción por el consenso alcanzado en el Consejo de Administración, que se recoge en el párrafo 19 del documento A/44/350.

50. Los países nórdicos acogen con beneplácito las opiniones y sugerencias del Consejo de Administración del PNUMA sobre la aplicación de las resoluciones 42/186 y 42/187 de la Asamblea General y toman nota con reconocimiento de las medidas adoptadas por la mayoría de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para dar continuidad a esas resoluciones de la Organización. Asimismo, celebran que algunos gobiernos hayan adoptado medidas para poner en práctica las recomendaciones contenidas en la Perspectiva Ambiental y el Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que, conjuntamente con los preparativos para la conferencia de 1992 sobre el medio ambiente y el desarrollo, forman parte de un mismo proceso. Los países nórdicos presentarán un proyecto de resolución sobre la aplicación ulterior de esas recomendaciones.

51. El orador destaca la importancia de las conferencias regionales, como la celebrada en Kampala (Uganda) y las que se celebrarán en Bergen (Noruega) y Kuala Lumpur (Malasia), cuyo propósito es facilitar los preparativos para la conferencia de 1992. Los países nórdicos consideran que conviene asegurar una amplia participación en esos preparativos de los sindicatos, las organizaciones no gubernamentales encargadas del medio ambiente, incluidas las organizaciones juveniles, así como de la comunidad científica internacional y la industria. Se debe crear un fondo voluntario para facilitar la participación de los países en desarrollo en el proceso de preparación de la conferencia.

52. El orador dice que la reunión de Estados de Europa y América del Norte sobre problemas del medio ambiente, que se celebra en el marco de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, deberá promover la adopción de medidas para resolver estos problemas en los países industrializados. En noviembre el Gobierno de Dinamarca organizará en Copenhague un seminario de Estados miembros de la Comunidad Europea y de la Asociación Europea de Libre Intercambio sobre medidas complementarias de las recomendaciones de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

53. Los países nórdicos están de acuerdo con la decisión del Consejo de Administración del PNUMA de centrarse en un número determinado de esferas de alta prioridad, esferas a las que todo el sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional deben otorgar la misma prioridad. La grave degradación del medio ambiente mundial ha dado origen a una situación en la que los sistemas vitales están en peligro. Estamos llegando a un punto de irreversible degradación de los ecosistemas y, por lo tanto, es posible que las catástrofes ambientales sean cada vez más graves y frecuentes. En vista de esta situación, los países nórdicos encomian la decisión del Consejo de Administración del PNUMA de analizar

(Sr. Moller, Dinamarca)

la posibilidad de crear un centro de las Naciones Unidas que se encargue de prestar asistencia de urgencia en materia ambiental. Dicho centro podría ayudar a los países a realizar evaluaciones urgentes de una situación de emergencia desde el punto de vista ambiental, aprovechando para ello los recursos de Earthwatch. Además, podría prestar asistencia a los países, sobre todo a los países en desarrollo, en la eliminación de las causas de las catástrofes ambientales. Los países nórdicos desearían que se presentaran propuestas concretas para analizar el posible funcionamiento de un centro de esas características, entre otras cosas, en relación con las instituciones ya existentes.

54. Los países nórdicos insisten en la necesidad de elevar el nivel de recursos del Fondo para el Medio Ambiente y están de acuerdo con la decisión del Consejo de Administración de establecer una meta de 100 millones de dólares de contribuciones al Fondo para el año 1992. Asimismo, se unen al llamamiento a los gobiernos para que aporten más recursos al Fondo y aumenten sus contribuciones por lo menos en un 30% anual con respecto a lo que aportaban al 1° de enero de 1989.

55. Los países en desarrollo necesitan contar con más asistencia financiera y transferencia de tecnología para solucionar sus problemas ambientales y contribuir a la solución de los principales problemas mundiales en este ámbito. Ese debe ser uno de los temas más importantes que se analicen en las negociaciones sobre cooperación internacional en relación con los problemas ambientales. Los países nórdicos concuerdan con la decisión del Consejo de Administración de que el PNUMA debe desempeñar una función mucho más destacada y debe recibir más recursos, para que pueda prestar asistencia a los países en desarrollo a lograr un desarrollo sostenible y racional desde el punto de vista ambiental.

56. El Sr. TANLAY (Turquía) dice que la protección del medio ambiente es una tarea fundamental de la comunidad internacional, porque no se trata solamente de un problema actual sino que reviste una enorme importancia con respecto a las futuras generaciones. A todas las manifestaciones de la crisis del medio ambiente se ha venido a sumar el problema del vertimiento de productos de desechos ambientales en los países en desarrollo. El orador insiste en la necesidad urgente de controlar los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y da su respaldo a las gestiones realizadas por el PNUMA con el objeto de elaborar una convención mundial sobre el tema. Turquía también da su enérgico respaldo al Convenio de Basilea, que firmó en marzo del presente año. En vista de que numerosos países siguen descargando desechos en alta mar en zonas donde es difícil ejercer controles nacionales e internacionales, es urgente que se adopten convenios internacionales de control y verificación dentro del marco de las Naciones Unidas y de las organizaciones internacionales competentes como el PNUMA.

57. El desarrollo económico sólo puede ser duradero si va acompañado por la protección y la utilización racional de los recursos naturales. El concepto de desarrollo sostenible y racional desde el punto de vista ambiental supone un cambio profundo y radical de la planificación económica y social. La delegación de Turquía tiene la convicción de que el desarrollo sostenible y racional desde

(Sr. Tanlay, Turquía)

el punto de vista ambiental debe ser uno de los principales objetivos de la nueva estrategia internacional de desarrollo. Los países industrializados deben contribuir a hacer frente a las dificultades que se puedan presentar en los países en desarrollo, mediante la transferencia de técnicas de probada eficacia en el ámbito ecológico y el apoyo financiero a los proyectos ambientales que se ejecuten en esos países.

58. En cuanto a los esfuerzos desplegados para lograr un desarrollo sostenible y racional desde el punto de vista ambiental, cabe destacar que Turquía ha hecho suyas las recomendaciones contenidas en las resoluciones 42/186 y 42/187. Desde comienzos del decenio de 1970, Turquía ha establecido estructuras jurídicas y administrativas que se ocupan de los problemas ambientales y ha creado diversas comisiones nacionales encargadas de realizar estudios que contribuyan a incorporar los factores ambientales en el sexto plan nacional de desarrollo. También ha establecido una relación entre las políticas demográficas incluidas en el plan de desarrollo y las políticas ambientales. Dentro de poco entrará en vigor un reglamento relativo al efecto de diversas actividades sobre el medio ambiente, que se aplicará a los proyectos de desarrollo que puedan producir un gran volumen de contaminantes. En los planes y reglamentos relacionados con el medio ambiente se han previsto multas para las industrias que provocan contaminación.

59. Como se desprende de la Memoria del Secretario General, la comunidad internacional está cada vez más consciente de la gravedad de los problemas ambientales. Para solucionar esos problemas hay que realizar actividades internacionales conjuntas, con espíritu de sacrificio y de responsabilidad colectiva. Todos los Estados tienen la obligación de solucionar los problemas ambientales, pero a los países industrializados les incumbe una función muy especial: evitar el daño al medio ambiente y prestar asistencia a los países en desarrollo para que logren un desarrollo sostenible y racional desde el punto de vista ambiental.

60. La Sra. LUO Xu (China) dice que la contaminación ambiental y la degradación ecológica plantean un importante problema para la humanidad, al que trata de hacer frente la comunidad internacional con un esfuerzo conjunto. No obstante, también hay que reconocer el hecho de que los países desarrollados y en desarrollo no gozan de las mismas capacidades para hacer frente a la degradación ambiental. Los países en desarrollo tienen ante sí la dura tarea del desarrollo económico, que exige una plena utilización de los recursos naturales para el desarrollo de la producción industrial y agrícola. Hace falta establecer un orden económico internacional equitativo que lleve a un desarrollo viable para superar la situación de pobreza y subdesarrollo que impide a los países en desarrollo proteger debidamente su medio ambiente. La comunidad internacional y, en particular, los países desarrollados deben ayudar a los países en desarrollo a resolver sus urgentes problemas ambientales. A este respecto, la reunión del Grupo de los 77 celebrada en Caracas y la Conferencia en la Cumbre de los Países no Alineados celebrada en Belgrado han hecho propuestas muy oportunas que merecen la atención de la comunidad internacional.

(Sra. Luo Xu, China)

61. La salvaguarda de la capa de ozono es una tarea urgente. China, deseosa de contribuir a esta tarea, se ha adherido al Convenio de Viena. El Protocolo de Montreal, aunque toma en consideración circunstancias especiales de los países en desarrollo, contiene disposiciones que no son justas. Por razones históricas diversas, las industrias que consumen sustancias peligrosas para la capa de ozono instaladas en los países en desarrollo representan una parte pequeña del total mundial. Adquirir las tecnologías sustitutivas acordes con las normas establecidas por el Protocolo está fuera del alcance de esos países en desarrollo. Por ello, China considera que los países desarrollados deberían tomar compromisos concretos para proporcionar asistencia financiera a los países en desarrollo que traten de prescindir de las sustancias perjudiciales para la capa de ozono. Sólo un mecanismo de este tipo puede lograr que un número cada vez mayor de países se unan al esfuerzo global de salvar la capa de ozono.

62. La representante de China, tras saludar la firma en Basilea del Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, afirma que la tarea fundamental para ese control reside en la eliminación de los desechos peligrosos o al menos su reducción a un mínimo. Los desechos peligrosos ya producidos deben tratarse con procedimientos no perjudiciales para el medio ambiente, y, de ser posible, en el propio lugar en el que se producen. China se opone especialmente al vertimiento ilegal de desechos peligrosos en los países en desarrollo. Por sus limitaciones en materia de capital y tecnología, esos países no están preparados para resolver sus propios problemas ambientales, y por tanto no deben verse sobrecargados con la necesidad de tratar desechos peligrosos importados ilegalmente de países desarrollados. Por esta razón, los países desarrollados deberían ayudarles, con recursos financieros y tecnología, a desarrollar tecnologías generadoras de niveles bajos o nulos de desechos, así como tecnologías de tratamiento y reciclaje de desechos.

63. El Sr. PAWLAK (Polonia) señala que hay numerosas pruebas de que la opinión pública mundial está cada vez más preocupada por la protección del medio ambiente. Muchos subrayan la conveniencia de anticiparse con medidas preventivas a la contaminación y otros daños ecológicos, en lugar de eliminar posteriormente sus efectos. Otro tema de preocupación es que el deterioro de la situación económica en muchos países en desarrollo y algunos otros países, agravado por la crisis de la deuda, ha contribuido a hacer disminuir peligrosamente la capacidad de esos países para proteger su medio ambiente.

64. Repetidamente se ha dicho que el desarrollo racional desde el punto de vista ambiental no debe dar pretexto a nuevas condiciones para la ayuda al desarrollo y que el concepto de desarrollo ecológico no puede justificar ninguna intromisión en la soberanía nacional de los países. Los países que carecen de suficientes recursos presupuestarios o de otra índole deberían recibir ayuda para preservar el medio ambiente y contribuir así a la protección regional e incluso mundial del entorno natural. El respeto a la soberanía nacional, por otra parte, no puede entenderse como la libertad para desarrollar en el propio territorio actividades cuyos efectos nocivos recaigan sobre otros países que serían en este caso víctimas de una intromisión en su propia soberanía nacional.

(Sr. Pawlak, Polonia)

65. El representante de Polonia dice que la creciente toma de conciencia sobre el problema es una condición previa para la acción concertada. Sin embargo, la solución no reside sólo en la toma de conciencia ni en el establecimiento de un sistema de reglas de conducta, sino que requiere esfuerzos coordinados a los niveles nacional e internacional, cooperación y asistencia. Las consideraciones ambientales han de convertirse en parte integrante de las estrategias y decisiones de los gobiernos si se quiere preservar la civilización humana y la naturaleza, y es preciso reorientar la actividad económica en un sentido favorable a los equilibrios ecológicos a fin de combinar la conservación de los ecosistemas con una calidad de vida decente para todo el mundo.

66. El dilema fundamental hoy no es la elección entre la protección del medio ambiente y el crecimiento, sino la manera de asegurar la armonía entre ambos. Esta es la idea que debería presidir la conferencia de 1992. Aunque se puede interpretar de muchas maneras lo que es un desarrollo sostenible y racional desde el punto de vista ambiental, lo importante es garantizar en la práctica la seguridad ambiental, que significa intensificar los esfuerzos y ajustes ecológicos de cada país y reforzar la cooperación internacional encaminada a prestar ayuda a los más necesitados.

67. Podría resultar útil combinar el concepto de reducción de la deuda con los esfuerzos de protección del medio ambiente, examinándose la posibilidad de concertar arreglos en los que se permutara deuda por naturaleza. El Gobierno de Polonia es consciente del grave estado en que se encuentra el medio ambiente en su territorio, y está determinado a cambiar de estrategia económica para mejorar esa situación. Polonia espera contar con la asistencia de los países que tienen un alto nivel de desarrollo.

68. El concepto de una sola Tierra recibe cada vez mayor respaldo, como lo pone de manifiesto, entre otras cosas, la decisión de celebrar en 1992 una conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo. Al respecto, el Gobierno de Polonia apoya la propuesta del Brasil de ser huésped de dicha conferencia. Señala que la voluntad común de coordinar las políticas y la acción a todos los niveles se observa en la propuesta de la Comunidad Económica Europea de que se cree un organismo de composición abierta encargado de atender a las cuestiones ambientales, en las iniciativas de Suecia y Polonia de que se establezca un fondo europeo para la protección ambiental y se celebre una conferencia que cuente con la asistencia de los primeros ministros de los Estados bálticos, y por último, en las propuestas de Polonia de que se cree un consejo paneuropeo de protección del medio ambiente, así como una fundación báltica. La propuesta formulada el 31 de marzo en Mainz por el Presidente Bush, de que los Estados Unidos de América y Europa occidental colaboren con Europa oriental en la esfera del medio ambiente, tiene singular importancia en el contexto europeo. Polonia reitera su apoyo a la valiosa propuesta del Sr. Shevardnaze de que se establezca un centro de asistencia ambiental para casos de emergencia.

Se levanta la sesión a las 18.20 horas.